

Procedimiento de Contratación	:	Licitación Pública Federal
Licitación	:	LO-907044997-N2-2015
Obra	:	1533005, Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas.
CCT	:	-
Ubicación	:	Tuxtla Gutiérrez, Tuxtla Gutiérrez; Chiapas
Meta	:	Construcción del Edificio de Docencia e Investigación.

ACTA DE COMUNICACIÓN DE FALLO

En la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; siendo las **15:00 horas** del día **20 de Noviembre de 2015**, previa convocatoria, se reunieron los servidores públicos que presiden el acto designado por el Comité de Obra Pública del Instituto de la Infraestructura Física Educativa del Estado de Chiapas y que al final suscriben así como los representantes de las empresas proponentes que signan la lista de asistencia correspondiente.

Procediendo a dar a conocer el contenido del fallo de adjudicación que es el siguiente: el día **19 de Noviembre de 2015** se reunió el Comité de Obra Pública del Instituto de la Infraestructura Física Educativa del Estado de Chiapas para efectuar la adjudicación de fallo de la obra y concurso señalado al rubro, habiendo constatado el quórum Legal para la sesión se dio inicio al mismo y en base a lo dispuesto por el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y artículos 63 Fracción II, 64 Apartado "A", 65 Apartado "A" y 69 de su Reglamento, se procedió a evaluar las propuestas Técnicas-Económicas, emitiéndose el dictamen de fecha **18 de Noviembre de 2015**, correspondiente al análisis detallado cualitativo y evaluatorio de las propuestas Técnicas-Económicas, que se anexa, por lo que una vez discutido el contenido de dicho dictamen, los miembros del Comité lo aprueban; consecuentemente con base al dictamen en mención, acordó lo siguiente:

- 1.- Se desechan las propuestas presentadas por las siguientes empresas, por las causas que a continuación se indican según dictamen de análisis:

Las Firmas que anteceden corresponden al Acta de Comunicación de Fallo de la Licitación Pública Federal No. LO-907044997-N2-2015, de fecha 20 de Noviembre de 2015.

EMPRESA PROPONENTE	FUNDAMENTOS Y MOTIVOS DE DESECHAMIENTO
<p>FRANJA EDIFICACIONES SERVICIOS Y MANTENIMIENTO, S.A. DE C.V.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ❖ LA PROPUESTA PRESENTADA POR LA EMPRESA FRANJA EDIFICACIONES SERVICIOS Y MANTENIMIENTO, S.A. DE C.V.:ES DESECHADA POR NO CUMPLIR, EN LO RELATIVO AL DOCUMENTO SIGUIENTE: ❖ DOCUMENTO No. PE-26 LISTADO DE INSUMOS QUE INTERVIENEN EN LA INTEGRACIÓN DE LA PROPUESTA; EL TOTAL DE LOS INSUMOS DE LOS MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, NO ES CONGRUENTE CON EL COSTO DIRECTO DE LA OBRA REFLEJADO EN EL DESGLOSE DE COSTOS INDIRECTOS 27.1 Y LA DETERMINACIÓN DEL PORCENTAJE DE FINANCIAMIENTO DOCTO. No. 27.2, NO CUMPLE CON LO SOLICITADO EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN. ❖ EN LO PREVISTO EN EL ART. 38 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS ARTÍCULOS Nos. 63 FRACCIÓN II, 64 APARTADO "A", 65 APARTADO "A" Y 69 DE SU REGLAMENTO.
<p>RAMAL CONSTRUCTORA Y PERFORADORA, S.A. DE C.V.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ❖ LA PROPUESTA PRESENTADA POR LA EMPRESA RAMAL CONSTRUCTORA Y PERFORADORA, S.A. DE C.V.:ES DESECHADA POR NO CUMPLIR, EN LO RELATIVO AL DOCUMENTO SIGUIENTE: ❖ DOCUMENTO PE-23ANÁLISIS DETALLADO DE LOS PRECIOS UNITARIOS DE TODOS LOS CONCEPTOS DE OBRA SE OBSERVA QUE ANALIZADA Y EVALUADA LA PROPUESTA SE VERIFICÓ QUE LOS PRECIOS NO SON ACORDES CON LAS CONDICIONES REALES DE LOS COSTOS VIGENTES EN LA ZONA DONDE SE EJECUTARÁN LOS TRABAJOS, TODA VEZ QUE SE ANALIZARON POR ESTE INSTITUTO, LOS PRECIOS UNITARIOS DE LOS CONCEPTOS DE LA OBRA, EN BASE A DATOS FEHACIENTES EN EL MERCADO, RESULTANDO QUE LOS PRECIOS UNITARIOS PROPUESTOS POR ESTA EMPRESA, RESULTAN DEPRECIADOS E INSOLVENTES EN LOS CONCEPTOS CON CÓDIGOS NÚMEROS, <u>1717000827</u> SUMINISTRO Y COLOCACION DE INTERCONEXION DE SALIDA, <u>1813000363</u> SUMINISTRO Y COLOCACION DE PORTAROLLO DE LATÓN, <u>1701000346</u>SUMINISTRO Y COLOCACION DE CAJA CONDULET,<u>1760000266</u>SUMINISTRO Y COLOCACION DE CAJA DE REGISTRO ELÉCTRICO,<u>2860000066</u>SUMINISTRO Y COLOCACION DE UNIDAD DE AIRE ACONDICIONADO TIPO MINISPLIT,<u>2860000198</u>SUMINISTRO Y COLOCACION DE UNIDAD DE AIRE ACONDICIONADO TIPO MINISPLIT,<u>2860000199</u>SUMINISTRO Y COLOCACION DE UNIDAD DE AIRE ACONDICIONADO TIPO MINISPLIT,<u>3000000008</u>SUMINISTRO Y COLOCACION DE SEÑALIZACIÓN INFORMATIVA DE 25X25, <u>3000000009</u>SUMINISTRO Y COLOCACION DE SEÑALIZACION PREVENTIVA DE 25X25,<u>1720000121</u>SUMINISTRO Y COLOCACION DE CABLE THW-LS,<u>1720000163</u>SUMINISTRO Y COLOCACION DE CABLE THW-LS<u>1741000141</u>SUMINISTRO Y

Las Firmas que anteceden corresponden al Acta de Comunicación de Fallo de la Licitación Pública Federal No. LO-907044997-N2-2015, de fecha 20 de Noviembre de 2015.

	<p>COLOCACION DE TABLERO DE DISTRIBUCIÓN TIPO I,3918000166CANAL PLUVIAL RECTANGULAR DE 50 X 50 cms.3460000054ESTUDIO DE MECANICA DE SUELOS NO CUMPLE CON LO SOLICITADO EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN.</p> <ul style="list-style-type: none"> ❖ EN LO PREVISTO EN EL ART. 38 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS ARTÍCULOS Nos. 63 FRACCIÓN II, 64 APARTADO "A", 65 APARTADO "A" Y 69 DE SU REGLAMENTO.
<p>CONSTRUCCIONES FACTIBLES PIVE, S.A. DE C.V.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ❖ LA PROPUESTA PRESENTADA POR LA EMPRESA CONSTRUCCIONES FACTIBLES PIVE, S.A. DE C.V.:ES DESECHADA POR INCUMPLIR, EN LO RELATIVO AL DOCUMENTO SIGUIENTE: ❖ <u>DOCUMENTO No. PE-26</u> LISTADO DE INSUMOS QUE INTERVIENEN EN LA INTEGRACIÓN DE LA PROPUESTA; EL TOTAL DE LOS INSUMOS DE LOS MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, NO ES CONGRUENTE CON EL COSTO DIRECTO DE LA OBRA REFLEJADO EN EL DESGLOSE DE COSTOS INDIRECTOS 27.1 Y LA DETERMINACIÓN DEL PORCENTAJE DE FINANCIAMIENTO DOCTO. No. 27.2, NO CUMPLE CON LO SOLICITADO EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN. ❖ EN LO PREVISTO EN EL ART. 38 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS ARTÍCULOS Nos. 63 FRACCIÓN II, 64 APARTADO "A", 65 APARTADO "A" Y 69 DE SU REGLAMENTO.
<p>ZOQUE CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ❖ LA PROPUESTA PRESENTADA POR LA EMPRESA ZOQUE CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.: ES DESECHADA POR NO CUMPLIR, EN LO RELATIVO AL DOCUMENTO SIGUIENTE: ❖ <u>DOCUMENTO No. PE-27</u>ANÁLISIS DE COSTOS INDIRECTOS, COSTOS DE FINANCIAMIENTO, CARGO POR UTILIDAD Y CARGOS ADICIONALES; LA EMPRESA PROPONENTE NO PRESENTA LOS DOCUMENTOS 27.1 ANÁLISIS DE LOS COSTOS INDIRECTOS, 27.2 ANÁLISIS DEL COSTO DE FINANCIAMIENTO DE LOS TRABAJOS, 27.3 CARGO POR UTILIDAD Y CARGOS ADICIONALES, NO CUMPLE CON LO SOLICITADO EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN. ❖ EN LO PREVISTO EN EL ART. 38 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS ARTÍCULOS Nos. 63 FRACCIÓN II, 64 APARTADO "A", 65 APARTADO "A" Y 69 DE SU REGLAMENTO.
<p>CONSTRUCTORA PICCINO, S.A. DE C.V.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ❖ LA PROPUESTA PRESENTADA POR LA EMPRESA CONSTRUCTORA PICCINO, S.A. DE C.V.:ES DESECHADA POR NO CUMPLIR, EN LO RELATIVO AL DOCUMENTO SIGUIENTE: ❖ <u>DOCUMENTO No. PE-22</u>CATÁLOGO DE CONCEPTOS,LA PROPUESTA DEBERÁ SER FIRMADA AUTÓGRAFAMENTE Y/O RUBRICADAS POR EL

Las firmas que anteceden corresponden al Acta de Comunicación de Fallo de la Licitación Pública Federal No. LO-907044997-N2-2015, de fecha 20 de Noviembre de 2015.

	<p>CONTRATISTA O SU REPRESENTANTE LEGAL EN TODAS Y CADA UNA DE LAS HOJAS QUE INTEGRAN EL CATÁLOGO DE CONCEPTOS ANÁLISIS DE LOS PRECIOS UNITARIOS Y PROGRAMAS DE OBRA, COMO SE SOLICITA EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN PUNTO 3.2 CAUSALES DE DESECHAMIENTO NÚMERAL 3.3, LA PERSONA FACULTADA PARA ELLO OMITE FIRMA EN HOJA CON No. 32, 33, 34, NO CUMPLE CON LO SOLICITADO EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN</p> <p>❖ EN LO PREVISTO EN EL ART. 38 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS ART. 63 FRACCIÓN II, 64 APARTADO "A", 65 APARTADO "A" Y 69 DE SU REGLAMENTO.</p>
--	---

2.- Se declaran solventes las propuestas presentadas por las siguientes empresas porque satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados:

Empresa Ponente	Importe	IVA	Total
NALA'S CONSTRUCCIONES CIVILES, S.A. DE C.V./MARCOS SANTIAGO MARTÍNEZ/CONSORCIO DE INFRAESTRUCTURA SAGITARIO, S.A. DE C.V.	\$ 19,000,244.27	\$ 3,040,039.08	\$ 22,040,283.35
LA GRUPO CONSTRUCTOR, S.A. DE C.V.	\$ 20,702,047.53	\$ 3,312,327.60	\$ 24,014,375.13
ESTEBAN RAMAYO GONZÁLEZ	\$ 21,279,982.65	\$ 3,404,797.22	\$ 24,684,779.87

Atendiendo a lo anterior, después de haber sido evaluadas en su calidad Técnica y Económica, las anteriores propuestas señaladas como solventes y con fundamento en el Artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y Artículos 63 Fracción II, 64 Apartado "A", 65 Apartado "A" y 69 del Reglamento de la misma Ley y al análisis detallado cualitativo y evaluatorio que se desprende del dictamen antes citado, los miembros del Comité en la sesión ordinaria No. XXIX y Acuerdo No. COPINIFECH/XXIX/1-001/2015, de fecha 19 de Noviembre de 2015, determinan que la propuesta de la empresa:

EMPRESA	IMPORTE	IVA 16%	TOTAL	IMPORTE DEL 50% DE ANTICIPO
NALA'S CONSTRUCCIONES CIVILES, S.A. DE C.V./MARCOS SANTIAGO MARTÍNEZ/CONSORCIO DE INFRAESTRUCTURA SAGITARIO, S.A. DE C.V.	\$19,000,244.27	\$3,040,039.08	\$22,040,283.35	\$11,020,141.68

Las Firmas que anteceden corresponden al Acta de Comunicación de Fallo de la Licitación Pública Federal No. LO-907044997-N2-2015, de fecha 20 de Noviembre de 2015.

Por un monto total **\$22,040,283.35 (Veintidós Millones Cuarenta Mil Doscientos Ochenta y Tres Pesos 35/100 M.N.)I.V.A. incluido**; satisface la totalidad de los requerimientos de la convocante, resultando ser la propuesta que asegura las mejores condiciones disponibles en cuanto a calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes, por lo que en consecuencia se falla a su favor y se le adjudica el contrato correspondiente, con un plazo de ejecución de **150 días naturales**, con fecha de inicio de los trabajos el día **27 de Noviembre de 2015**, y fecha de terminación el día **24 de Abril de 2016**.

Se hace del conocimiento a la empresa adjudicataria que se establece fecha para firmar el contrato respectivo y sus anexos, el día **de 23 de Noviembre de 2015 a las 15:00 horas** para lo cual se deberá presentar en el **Departamento de Contratos y Estimaciones** de la Dirección de Ingeniería de Costos, sita en Libramiento Sur poniente No. 650 colonia Penipak de esta ciudad, realizando previa entrega de la garantía de cumplimiento de contrato por el 10% (diez por ciento) de su monto, (I.V.A. incluido), así también, contra la entrega del anticipo deberá otorgar fianza para la correcta aplicación del mismo, lo que deberá de realizarse del inicio previsto para los trabajos.

Notificando de que si no cumple con tales obligaciones dentro de los diez (10) días naturales siguientes a la fecha establecida para la firma del contrato objeto de este concurso, será sancionado de acuerdo a los artículos 48 y 49 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y el Instituto procederá a adjudicar al licitante que haya presentado la siguiente proposición solvente más baja, siempre y cuando la diferencia en precio no rebase el 10%.

Así también se hace del conocimiento a las empresas participantes que sus propuestas Técnicas-Económicas, podrán ser devueltas después de transcurrido sesenta (60) días hábiles siguientes a la fecha en que se dé a conocer el fallo, siempre que el licitante, lo solicite previamente por escrito; con excepción de la propuesta ganadora y aquellas cuya propuesta hayan sido declaradas solventes y se encuentren en una diferencia de precios que no sea superior al diez por ciento de la declarada ganadora.

Se hace constar que la presente acta queda a disposición en las oficinas que ocupa el **Departamento de Licitaciones y Concursos del INIFECH**, sita en Libramiento Sur Poniente No. 650 de esta Ciudad, a partir de la presente fecha, para consulta y conocimiento, así como para que ocurran a notificarse de ella las empresas que no hubieren asistido a dicho acto.

No habiendo más que hacer constar se dio por terminado este acto, siendo las **15:30 horas** del mismo día de su inicio; por lo que leído el contenido de la presente acta y enterados de su alcance legal, es firmado por los asistentes al mismo.

Las Firmas que anteceden corresponden al Acta de Comunicación de Fallo de la Licitación Pública Federal No. LO-907044997-N2-2015, de fecha 20 de Noviembre de 2015.

"ESTE PROGRAMA ES PÚBLICO, AJENO A CUALQUIER PARTIDO POLÍTICO. QUEDA PROHIBIDO EL USO PARA FINES DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS EN EL PROGRAMA"

Secretario Técnico
Del Comité de Obra Pública del Instituto de la Infraestructura
Física Educativa del Estado de Chiapas.


Ing. Bruno Jesús Martínez Mejía
Director de Ingeniería de Costos
Del Instituto de la Infraestructura Física Educativa




Por el Departamento de Licitaciones y Concursos del
Instituto de la Infraestructura Física Educativa


C.P. Ofelia Núñez Cabrera
Jefe del Departamento

Las Firmas que anteceden corresponden al Acta de Comunicación de Fallo de la Licitación Pública Federal No. LO-907044997-N2-2015, de fecha 20 de Noviembre de 2015.

 "ESTE PROGRAMA ES PÚBLICO, AJENO A CUALQUIER PARTIDO POLÍTICO. QUEDA PROHIBIDO EL USO PARA FINES DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS EN EL PROGRAMA"

Empresas Proponentes

Empresa	Nombre y Firma
Constructora Piccino, S.A. de C.V.	Ing. Alex Hernandez Zona 
Esteban Ramayo Gonzalez	Carolina Ramayo Albaros 
Franja edificaciones Servicios y mantenimiento S.A de C.V.	Lic. Francisco José Alvarado D 

Las Firmas que anteceden corresponden al Acta de Comunicación de Fallo de la Licitación Pública Federal No. LO-907044997-N2-2015, de fecha 20 de Noviembre de 2015.